

Raúl Pesquera-Cabezas<sup>a,\*</sup> y Luis Mariano López-López<sup>b,c</sup>

<sup>a</sup> ZBS Pisueña-Cayón, Gerencia de Atención Primaria, Santander, Cantabria, España

<sup>b</sup> Servicio de Medicina Preventiva, Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, Santander, Cantabria, España

<sup>c</sup> Escuela Universitaria de Enfermería, Universidad de Cantabria, Santander, Cantabria, España

\* Autor para correspondencia.

Correos electrónicos: [raulpesquera@hotmail.co.uk](mailto:raulpesquera@hotmail.co.uk), [rpesquera.ospc@fmdv.org](mailto:rpesquera.ospc@fmdv.org) (R. Pesquera-Cabezas).

<http://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2015.11.008>

## ¿Es ética la promoción farmacéutica en el Perú?



### Is drug promotion ethical in Peru?

Sra. Directora:

El 1 de julio de 2015, el Ministerio de Salud del Perú aprobó la Resolución Ministerial 413-2015 y la Directiva Administrativa No. 208-MINSA/DIGEMID<sup>1</sup> determinando que los/las visitadores/as médicos de la industria farmacéutica no deben condicionar ni incentivar a médicos/as mediante prácticas poco éticas, ya sea ofreciendo cursos, viajes, premios, regalos u otros premios. Previamente, el 26 de noviembre de 2009, se promulgó la Ley 29459 y su reglamento, omitiendo precisar aspectos relacionados con la transparencia de la promoción farmacéutica. En un deficitario sistema de salud como el peruano, que carece de médicos/as para atender la demanda poblacional insatisfecha de servicios de salud, muchas veces los/las médicos/as dejan de lado a sus pacientes para recibir a muchos/as visitadores/as médicos que ofrecen muestras de medicamentos, regalos diversos (lapiceros, refrigerios, impresos, afiches, literatura, etc.), invitaciones a cursos, congresos y más, generando malas percepciones y malestares con los/las pacientes que esperan la atención médica correspondiente.

Sobre regalos, estudios internacionales evidencian que establecen una vaga pero real obligación, en la que quien regala no obliga, pero espera y busca una respuesta como una obligación moral<sup>2</sup>. Además, es constante el debate sobre ética y conflictos de intereses entre la industria farmacéutica que ofrece regalos y cortesías a los/las médicos/as que los aceptan, pudiendo estar en riesgo su independencia de juicio y profesionalismo influenciados de estas prácticas promocionales<sup>3</sup>. La posición del Colegio Americano de Médicos establece que los regalos, las atenciones y los subsidios ofrecidos a los/as médicos/as por la industria farmacéutica no deben ser aceptados si estos pueden influir en la objetividad del juicio clínico<sup>4</sup>. La industria farmacéutica está altamente regulada y controlada por entidades en Estados Unidos de América y Perú, como la Administración de Medicamentos y Alimentos (FDA, por sus siglas en inglés) y la DIGEMID (Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas), las cuales exigen cumplir rigurosos procesos, como las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA). Sin embargo, otro aspecto fundamental, como es la promoción, carece de buenas prácticas que enfaticen aspectos éticos y permitan una saludable relación entre la industria farmacéutica y los/las médicos/as, quienes constituyen piezas fundamentales para la salud del país.

Realizar prácticas promocionales con cualquier tipo de incentivos a los medicamentos de venta con receta condiciona a los/las profesionales de diversas maneras en el momento de prescribir medicamentos a sus pacientes, quienes muchas veces perciben cierta inclinación o falta de objetividad por parte de quien emite la receta y decide qué medicamento utilizará para el tratamiento de su estado de salud. No esperemos llegar a medidas extremas tales como la crítica abierta a la promoción farmacéutica, como por ejemplo la iniciativa de la organización Nofreelunch.org, o peor

aún la total prohibición a médicos/as de recibir cualquier regalo proveniente de la industria farmacéutica, por más insignificantes que sean, como sucede en el Centro Médico de la Universidad de Stanford<sup>5</sup>.

Este panorama hace necesario que el Ministerio de Salud de Perú y la DIGEMID, en armonía con la industria farmacéutica, definen políticas adecuadas para ejercer una promoción farmacéutica robusta, transparente y enfocada en prácticas éticas, que sea respaldada escrupulosamente por visitadores/as médicos y la comunidad médica, en la cual el propósito fundamental sea salvaguardar el bienestar físico y económico de los/as pacientes a quienes debe servirse con total esmero y profesionalismo.

## Financiación

Ninguna.

## Contribuciones de autoría

El autor firmante es el único que ha participado en la elección del tema, el desarrollo, la redacción del texto, las modificaciones y la aprobación de la versión final del documento para su publicación; por tanto, garantiza la precisión, transparencia y honestidad de la información contenida en la carta, y que ninguna información relevante publicada a la fecha ha sido omitida en su elaboración.

## Conflictos de intereses

R. Florián se desempeña como Jefe de Inteligencia Comercial de Medifarma Laboratorios, el tercer laboratorio farmacéutico más grande del Perú.

## Bibliografía

1. MINSA. Resolución Ministerial 413/2015 [Internet]. MINSA. 2015 (Consultado el 2/11/2015.) Disponible en: [http://www.digemid.minsa.gob.pe/Upload/Uploaded/PDF/Normatividad/2015/RM\\_413-2015.pdf](http://www.digemid.minsa.gob.pe/Upload/Uploaded/PDF/Normatividad/2015/RM_413-2015.pdf)
2. Galán S, Delgado M, Altisent R. Elaboración de un cuestionario para el estudio de la relación entre el médico y la industria farmacéutica. Aten Primaria. 2004;34:87-91.
3. Ahmad M, Akhtar N, Awan M, et al. Ethical evaluation of pharmaceutical marketing in Pakistan. Acta Bioethica. 2011;17:215-24.
4. Gibbons R, Landry F, Blouch D, et al. A comparison of physicians' and patients' attitudes toward pharmaceutical industry gifts. J Gen Intern Med. 1998;13:151-4.
5. Bloomberg Business Doctors: stop taking pharma gifts. Bloomberg 2015. (Consultado el 1/11/2015.) Disponible en: [http://www.businessweek.com/debate/room/archives/2008/04/doctors\\_stop\\_taking\\_pharma\\_gifts.html](http://www.businessweek.com/debate/room/archives/2008/04/doctors_stop_taking_pharma_gifts.html)

Rafael Florián Castro

Facultad de Administración, Universidad San Ignacio de Loyola, Lima, Perú

Correo electrónico: [rafael.florian@usil.pe](mailto:rafael.florian@usil.pe)

<http://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2015.11.005>